

MENDOZA, 31 AGO 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 10348/2023, en las que se tramita la baja del Ing. Jorge Horacio SANCHIS en los cargos de Profesor Titular y Profesor Adjunto, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado en las presentes actuaciones por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera, Dirección de Personal y Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R, sus modificatorias Ordenanza N° 04/2022-R, Ordenanza N° 44/2022-R y del Artículo 62° b) del Decreto 1246/2015.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

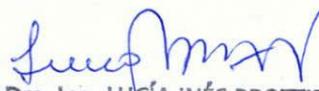
ARTÍCULO 1°.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de mayo del año 2023, del Ing. Jorge Horacio SANCHIS (DNI: 12.162.427 – Legajo 17.608), en los cargos que se mencionan a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- Profesor Titular, Dedicación Simple, Carácter EFECTIVO, Área 10 – ESTRUCTURAS en "Estabilidad I", según Resoluciones Nros. 072/2010-C.S. y 423/2010-F.I. desde el 01-04-2010 (en uso de licencia tramitándose mediante Expediente N° 8059/2023).
- Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Carácter EFECTIVO, Área 10 - ESTRUCTURAS en "Estabilidad", según Resoluciones Nros. 040/2012-C.S. y 118/2012-F.I. desde el 01-05-2012 (en uso de licencia tramitándose mediante Expediente N° 8059/2023).
- Profesor Titular, Dedicación Simple, Carácter EFECTIVO, Área 11 – CONSTRUCCIONES en "Equipos y Técnicas Constructivas" según Resolución N° 1108/2016 C.S., desde el 28-09-2016 (en uso de licencia tramitándose mediante Expediente N° 8059/2023).
- Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, Carácter INTERINO, Área 10 – ESTRUCTURAS en "Estabilidad I", "Equipos y Técnicas Constructivas", "Estabilidad" y "Estática y Resistencia de Materiales", prorrogado por Resolución N° 403/2022-CD hasta el 31-12-2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° 573/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

1 de 1